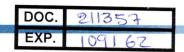


MUNICIPALIDAD DISTRITAL **DE EL TAMBO**

Trabajando con la fuerza del pueblo





El Tambo,

16 Jun. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 109162, de fecha 23 de mayo del 2017, presentada por el Sr. OSCAR RAMOS ESCALANTE, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. CHAVIN DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico Nº 79-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 379-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 109162, de fecha 23 de mayo del 2017, presentada por el Sr. OSCAR RAMOS ESCALANTE, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. CHAVIN DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 17 de mayo del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.



Que, de acuerdo al artículo 194º de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110º, 113º.6 y 117º de la ley Nº 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 79-2017-MDT/GDE, de fecha 24 de mayo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. CHAVIN DEL DISTRITO DE EL TAMBO -HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal Nº 379-2017-MDT/GAJ, de fecha 05 de junio del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. CHAVIN DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldia Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. CHAVIN DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

04000		The state of the s
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	OSCAR RAMOS ESCALANTE	DNI. 20011883
VICEPRESIDENTE	MARCIAL BAUTISTA CARDENAS	DNI. 23222217
SECRETARIO	ALBERTO WENCESLAO VILCHEZ LAGOS	DNI. 19921362
TESORERA	TEODORA CAROLINA ARTICA VDA. DE BRAVO	DNI. 19921362
VOCALI	ANTONIO CALDERON HUAMAN	DNI. 19932800 DNI. 19924964
VOCAL II	EMMA HERLINDA HUAROCC SOTO	
7		DNI. 20015246

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DISTRI